



OJINAGA

UN GOBIERNO QUE TE ENTIENDE Y ATIENDE

ADMINISTRACIÓN 2016 - 2018

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE OJINAGA
SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO
SHAOJ/129/2017
ASUNTO: INDICA

Cd. Ojinaga, Chihuahua a 25 de octubre de 2017.

H. CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTE.-

Por medio de la presente y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 63, fracciones II y III, del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, me permito enviarle certificación del Acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de fecha veinte de octubre del año dos mil diecisiete, mediante el cual se aprueban las Tablas de Valores Unitarios para Suelo y Construcción, que fueron propuestas sin ningún cambio respecto al ejercicio inmediato anterior y que servirán para determinar los valores catastrales y serán la base para el cálculo de los impuestos que graven la propiedad inmobiliaria durante el ejercicio fiscal del año dos mil dieciocho de esta Ciudad de Ojinaga, Chihuahua, lo anterior con fundamento en el artículo 28, fracción XL del Código Municipal para el Estado de Chihuahua.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

"UN GOBIERNO QUE TE ENTIENDE Y ATIENDE"


C. MARTÍN SÁNCHEZ VALLES
PRESIDENTE MUNICIPAL


PRESIDENCIA MUNICIPAL
CD. OJINAGA, CHIH.



"2017 Año del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"